



CERTIFICACIÓN 96-06-311

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-96-2015-07-30-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 30 de julio de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **DECLARAR** el Proyecto "Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización, Jardinería, de la calle principal de la Coop. Proletariado de la Ciudad de Santo Domingo", como Proyecto Plurianual (2015-2016); y, **AUTORIZAR** al señor Alcalde del Cantón, para comprometer recursos del presupuesto del ejercicio económico del año 2016, para la contratación del Proyecto antes citado, acorde a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, asignando su financiamiento en dos fases: año 2015 el 30% y el otro 70% en el año 2016.

Santo Domingo, julio 30 de 2015.




Dr. Antonio Terán Mancheno

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ATM/lcm
SIASEG/S-732/R-3324

